



PRESIDENTE

Javier Gil

CONCEJALES

Jesús Garde

Jesús Echeverría

María Carmen Ochoa

José Antonio Casanova

Juan Jesús Corcín

Gerardo Echeverría

Pedro María Izuriaga

Ezequiel Lenzano

Olite, 25 de Septiembre de 1.992

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día veinticinco de Septiembre de 1.992, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. JAVIER GIL ANSA, asistido del Secretario Titular de la Corporación D. JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DON JESUS GARDE VALENCIA, DON JESUS ECHEVERRIA JIMENEZ, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON JOSE ANTONIO CASANOVA JAURRIETA, DON JUAN JESUS CORCIN ORTIGOSA, DON GERARDO ECHEVERRIA LACALLE, DON PEDRO MARIA IZURIAGA GOICOECHEA y DON EZEQUIEL LENZANO GUISEMA al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Dejan de asistir, DON JUAN CARLOS OCHOA ABAURRE, que justificó su ausencia por encontrarse fuera de Olite y DON SANTIAGO TANCO IRIJALBA que no la justifica.

1^o.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Corporación, por unanimidad, acuerda posponer la aprobación del acta de la sesión anterior a la próxima sesión del Ayuntamiento Pleno.

20.- PLAN TRIENAL DE INVERSIONES 1993-1995

Se presenta a la Corporación la lista provisional de obras a incluir en el Plan Trienal 1993-1995 de infraestructuras locales, que incluye las siguientes:

- 1.- Segundas fases del Barrio de Corea y Calle de Larraga así como Calle Artajona, esta ejecutada en parte con autorización de inicio.
- 2.- Cerco de Fuera
- 3.- Calle de Pitillas
- 4.- Calle del Molinacho
- 5.- Calle de Murillo el Cuende
- 6.- Calle Camino San Lázaro
- 7.- Calle Santa Brígida
- 8.- Renovación de la red de distribución, desde el depósito de San Gregorio a Olite.

D. Juan Jesús Corcín, por A.E.P., dice que debiera haberse elaborado un Plan de Obras con más detenimiento y estudio, eligiendo unas pocas fundamentales pero bien hechas y en consecuencia propone que se ejecuten:

- 1.- La segunda fase del Barrio de Corea
- 2.- La segunda fase de la Calle de Larraga
- 3.- La Calle de Artajona, ejecutada en parte con autorización de inicio
- 4.- La Calle Cerco de Fuera
- 5.- El enlace entre las carreteras de Zaragoza y Beire.

A propuesta de Jesús Echeverría y por unanimidad, se acuerda incluir la urbanización de la calle de Brígida Esparza, con presupuesto de 15.000.000.- de pesetas para redes y pavimentación.

Asimismo a propuesta de Jesús Echeverría se somete a votación la exclusión de la calle Camino San Lázaro, a pesar de la advertencia de la existencia de un acuerdo previo comunicado a los vecinos de la misma de que se incluiría en el próximo Plan, registrándose el resultado siguiente:

Jesús Garde SI, Jesús Echeverría SI, María Carmen Ochoa ABSTENCION, José Antonio Casanova SI, Juan Jesús Corcín SI, Gerardo Echeverría SI, Pedro María Izuriaga SI, Ezequiel Lenzano NO, Javier Gil NO.

Así pues por 6 votos a favor, 2 en contra y una abstención, se excluye la calle de San Lázaro del futuro Plan Trienal.

Analizadas cada una de las obras previstas en la lista provisional referenciada "ad supra", por unanimidad la Corporación acuerda excluir las siguientes:

Calle del Molinacho, Calle de Funes, Calle de Santa Brígida y Red de Distribución del depósito de San Gregorio a Olite.



Consecuentemente con lo anterior, la Corporación, por unanimidad acuerda:

19.- Concretar las obras a incluir en el Plan Trienal de infraestructuras para 1993-1995, por su orden de preferencia, en las siguientes:

a.- Segunda fase de Redes de Abastecimiento y Desagües del Barrio de Corea, presupuesto 15.000.000.- de pesetas.

b.- Segunda fase de la urbanización de la calle de Larraga, presupuesto 8.000.000.- de pesetas.

c.- Urbanización de la calle de Artajona (cuenta con autorización de inicio), presupuesto 11.000.000.- de pesetas.

d.- Urbanización de la calle de Cerco de Fuera, presupuesto 38.000.000.- de pesetas.

PARA SU EJECUCION EN 1.994

e.- Urbanización de la calle de Pitillas, con un presupuesto de 64.000.000.- de pesetas.

PARA SU EJECUCION EN 1.995

f.- Urbanización de la calle de Murillo el Cuende, con un presupuesto de 25.000.000.- de pesetas.

g.- Urbanización de la calle Brígida Esparza, cuyo presupuesto es de 15.000.000.- de pesetas.

20.- La financiación prevista para las obras será de un 72,50% desde el fondo y el resto entre el Presupuesto de esta Entidad y mediante financiación ajena, ambas al 50% del resto.

El Sr. Alcalde se compromete a realizar las gestiones necesarias para que el Gobierno de Navarra construya el enlace entre las carreteras de Zaragoza y Beire.

30.- APROBACION PROVISIONAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS

Visto el resultado de la exposición pública de las modificaciones del Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento en la que se han presentado tres alegaciones, a saber:

a.-) FERNANDO SANZ MATEO, alega pérdida de suelo edificable en finca de su propiedad en el proyecto expuesto, respecto del avance sometido a exposición pública en 1.990.

Visto el informe del técnico municipal, en sentido desfavorable entendiéndose que no se disminuye la edificabilidad respecto de las

demás U.E., la Corporación, por unanimidad, acuerda desestimar la alegación presentada por Fernando Sanz Mateo.

b.-) JUAN MOSO GOIZUETA, reitera alegación presentada en exposiciones públicas anteriores y contestadas en su momento.

El informe del técnico municipal incide en que no procede entrar en un nuevo análisis de esta alegación ya que fue informada con anterioridad ya que esta exposición pública se refiere únicamente a las modificaciones del Proyecto.

La Corporación, por unanimidad, acuerda desestimar la alegación presentada por Juan Moso Goizueta.

c.-) LUIS CELAYETA GONZALEZ solicita reunirse con la Comisión Técnica del Ayuntamiento y un estudio con la Comisión de Urbanismo para perfilar, si procede, la línea de reclamación, referente a la modificación de la línea de edificación respecto del eje de la calle en la U.E. nº 5 y el concepto de zonas libres.

A criterio del técnico municipal los espacios diseñados en las U.E. 4 y 5 son públicos a todos los efectos y el redactor del proyecto ha pretendido dar un realce especial a una de las entradas de Olite, la Norte, con una rotonda de efectos múltiples y unas líneas de edificación en forma de embudo, de ahí que las líneas de edificación no sean paralelas. Los espacios libres, son a todos los efectos libres de uso y dominio público.

Visto lo anterior, la Corporación, por unanimidad acuerda que no ha lugar a la reunión solicitada, por terminar la exposición pública el día 20, la alegación ha sido presentada el 19 y en cuanto a la alegación, desestimarla.

Visto lo hasta aquí expuesto, la Corporación, por unanimidad acuerda:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas a las modificaciones del Proyecto de Normas Subsidiarias por los motivos y fundamentos que en cada caso se justifican.

2º.- Aprobar provisionalmente el Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Olite en lo referente a las modificaciones introducidas respecto de la aprobación provisional de siete de Marzo de 1.991.

3º.- Remitir el Proyecto modificado, las alegaciones, su resolución así como certificación del presente acuerdo al Departamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra para su aprobación definitiva.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta que leída y hallada conforme por los presentes la firma el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario, que Certifico.